



INVITACIÓN A COTIZAR No. 206 DE 2016

Página 1 de 3

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO QUE CONTENGA LA TRANSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE GRUPOS FOCALES REALIZADOS A PACIENTES Y FAMILIARES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PERCEPCIONES FRENTE AL CÁNCER, EN PACIENTES, FAMILIARES Y CUIDADORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE”, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

I. GENERALIDADES:

El producto se entregara en la ciudad de Bogotá D.C.

II. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de invitación a cotizar la elaboración del producto que contenga la transcripción y análisis cualitativo de 9 grupos focales realizados a pacientes y familiares en el marco del proyecto de investigación “Percepciones frente al cáncer, en pacientes, familiares y cuidadores atendidos en el Centro de Educación del Instituto Nacional de Cancerología ESE”.

III. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO TÉCNICO

El servicio técnico a contratar es la transcripción y análisis cualitativo de 9 grupos focales realizados a pacientes y familiares en el marco del proyecto de investigación “Percepciones frente al cáncer, en pacientes, familiares y cuidadores atendidos en el Centro de Educación del Instituto Nacional de Cancerología ESE”.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO TÉCNICO

Perfil Profesional

Profesional del área de la salud o ciencias sociales, con especialización, maestría o doctorado en áreas afines en salud o ciencias sociales, con conocimientos y experiencia certificada en análisis de información.

El producto debe contar con:

- Transcripción de 9 grupos focales realizados a pacientes y familiares en el marco del proyecto de investigación “Percepciones frente al cáncer, en pacientes, familiares y cuidadores atendidos en el Centro de Educación del Instituto Nacional de Cancerología ESE”.
- Análisis bajo la metodología de investigación cualitativa, de la información obtenida de la transcripción de los grupos focales y de las grabaciones en video de los mismos,



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

INVITACIÓN A COTIZAR No. 206 DE 2016

Página 2 de 3

triangulando la información y permitiendo un análisis diferenciado para pacientes frente a familiares/cuidadores.

- Realizar el análisis teniendo en cuenta las categorías definidas en el protocolo de investigación del proyecto "Percepciones frente al cáncer, en pacientes, familiares y cuidadores atendidos en el Centro de Educación del Instituto Nacional de Cancerología ESE" y según coordinación con los investigadores del proyecto.
- Garantizar la entrega de las transcripciones completas de cada grupo focal, así como del documento completo final con el análisis realizado y los archivos generados durante el proceso de análisis de los grupos focales.

El profesional ejecutor del servicio técnico debe:

- Dar cumplimiento a las características de producto según el ítem anterior.
- Desarrollar las actividades operativas y administrativas requeridas para facilitar el cumplimiento y obtención del producto.
- Mantener una comunicación fluida con todos los investigadores del proyecto, de manera directa o indirecta, con el objeto de solucionar de manera oportuna los inconvenientes que puedan afectar el desarrollo de los mismos.
- Dar respuesta a los requerimientos exigidos por la Coordinadora del Grupo de Prevención y Detección del Cáncer del INC.
- Realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento del producto contratado, según orientaciones del supervisor del mismo y del equipo investigador.
- Presentación de informes que se relacionen con las actividades desarrolladas y/o problemas presentados en el tiempo de la consecución del producto.
- Presentar informe final con el producto pactado y avalado por el Grupo de Prevención y Detección Temprana del Cáncer del INC.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en los protocolos, buenas prácticas clínicas, normas y regulaciones éticas y de investigación aplicables.
- Participar en todas las reuniones convocadas por la Coordinación del Grupo de prevención y detección temprana del cáncer.

V. CLÁUSULAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única

INVITACIÓN A COTIZAR No. 206 DE 2016

Página 3 de 3

excepción de su revisión por parte de los investigadores del proyecto, del Instituto Nacional de Cancerología. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que sea obtenida.

VI. CLÁUSULAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La propiedad moral de las investigaciones en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y específicamente, a los investigadores del proyecto. El contratista será merecedor de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación, pero ello no lo convierte en investigador o coautor de la misma.

Los productos totales o parciales obtenidos por el contratista no podrá ser utilizado de manera total o parcial.